



## REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: INDICACIONES SUSTITUTIVAS

El martes recién pasado se aprobó en la Cámara de Diputados la idea de legislar la reforma a la educación superior, después del rechazo recibido en la Comisión de Educación. Las indicaciones sustitutivas al proyecto original, para decir verdad, constituyen un nuevo proyecto, dado que la versión inicial presentada hace más de dos años tuvo el rechazo general de todos los sectores involucrados, generando también alta incertidumbre para el desarrollo de los proyectos universitarios.

Desde una mirada positiva a la actual propuesta, busca dar una nueva institucionalidad a la educación superior con la creación de la superintendencia, la subsecretaría de educación superior y la adecuación de la CNA, lo cual parece adecuado como una columna vertebral que garantiza la transparencia, la regulación y la fe pública del sistema. Por otra parte, definir por ley el financiamiento de la gratuidad se hace necesario tanto para los jóvenes y sus familias, como para las instituciones comprometidas en esta política.

Desde un foco más crítico, aún cuando la nueva propuesta hace un reconocimiento explícito al CRUCH, no existe precisión sobre las instituciones no estatales de este referente, no quedando claro por ejemplo, cuál será el mecanismo de financiamiento basal que sostenga el desarrollo de estas universidades, cuestión que está muy definida en la propuesta de proyecto de universidades estatales con la consagración por ley de los fondos del convenio marco. En definitiva, si el eje principal del desarrollo de la educación superior es el CRUCH la propuesta no debe hacer distinciones entre las instituciones que lo componen, más bien debe proyectar la incorporación de otras instituciones que respondan a los intereses del país y sus regiones.

Un proyecto de educación superior que pretenda proyectar el desarrollo del país para los próximos 40 años, no puede ser discutido apresuradamente, no puede no recoger la opinión de expertos y de todos los sectores involucrados, no puede estar ajeno a la innovación y las tendencias mundiales, ni tampoco a una definición clara de cómo se financiará en el mediano y largo plazo. La pregunta que queda entonces es ¿habrá tiempo suficiente para desarrollar un proyecto que produzca una transformación profunda y compartida en el sistema de educación superior como se pretende?